



ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE LAUTRARU
"Lo principal es tu aprendizaje, nuestro compromiso
es formar personas con valores"
Av. Miguel Ángel 02981 F: 225185040



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA ESPECIAL LAUTRARU



CONTEXTO

• Introducción

El presente documento tiene como propósito presentar el proyecto educativo institucional de la Escuela Especial Lautraru N° 352, RBD 12126-6 con sus distintos componentes. Busca como objetivo último el lograr ser reconocido por los diferentes actores que componen su comunidad educativa así también por la comunidad educativa en general. Ha sido reformulado durante el año 2018 y 2019 para actualizar su información y su funcionalidad considerando las nuevas normativas vigentes.

El proyecto está compuesto primeramente por la información de presentación de la institución como lo son: la identificación, reseña histórica y contexto; continua con su ideario donde es posible encontrar: misión, visión y sellos institucionales, junto a ellos encontramos definiciones y sentidos institucionales, para finalizar esta parte con los perfiles de los diferentes entes que componen la comunidad educativa de la escuela. En una tercera parte encontramos todo lo referente con la evaluación del proyecto.

Su reformulación proviene de diversas actividades y reuniones realizadas con los diferentes actores de nuestra comunidad durante los años 2018 y 2019, donde se incluyen reuniones con el equipo directivo, reuniones del equipo directivo pedagógico, consejos de profesores y reuniones del centro de padres.

El proyecto debe ser revisado de manera continua a lo menos cada cuatro años incluyendo en esta evaluación a todos los participantes de la comunidad educativa.



• Información Institucional

Antecedentes Generales

La Escuela Especial Lautraru N° 352, RBD 12126-6 se encuentra ubicada en Av. Miguel Ángel 02981 comuna de La Pintana, Santiago.

La escuela posee dos áreas de trabajo con alumnos: trastorno específico del lenguaje de niños entre los 3 y los 5 años con trastornos del lenguaje expresivos y mixtos; y discapacidad intelectual de alumnos entre los 4 y los 26 años con diferentes niveles de discapacidad.

Durante años hemos participado junto a nuestros alumnos de diferentes actividades y campeonatos deportivos destacándonos por los resultados obtenidos. Además, posee jornada escolar completa desde 6° básico a talleres laborales donde se abordan diferentes talleres de índole deportivo y artísticos principalmente.

Antecedentes Específicos

En el área de lenguaje posee 6 cursos en 3 niveles distintos: nivel medio mayor, nivel de transición 1 y nivel de transición 2.

En el área de discapacidad intelectual posee cursos en los diferentes niveles de estudios: prebásica; nivel de transición 1 y nivel de transición 2. Nivel básico con cursos desde 1° a 8° Básico y 5 talleres laborales: taller de manualidades, taller de alimentación, taller de vestuario y taller de maderas.

Trabaja también con cursos de alumnos con retos múltiples para lo cual se cuenta con una dotación de los siguientes profesionales: fonoaudióloga, psicólogo, kinesiólogo y terapeuta ocupacional; además de los docentes especialistas para cada área de atención.



ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE LAUTRARU
"Lo principal es tu aprendizaje, nuestro compromiso
es formar personas con valores"
Av. Miguel Ángel 02981 F: 225185040

Posee una dirección que esta acompañada por dos jefas técnicas (una para cada área) que conforman el equipo directivo. Cuenta además con una dotación de 31 docentes cada uno especialista en su área pedagógica.



● Reseña Histórica

La escuela se emprende por una necesidad personal de la señora Ema Escajadio García, docente de base; quien observa la carencia de ofrecimientos educativos para los niños y niñas de la comuna de La Pintana. Así se forma una alianza familia entre la señora Ema Escajadio García y su hijo Miguel Vargas Escajadio; quien aporta con sus conocimientos en administración, que permiten consagrar la entidad.

En el año 1985, se arrienda un predio agrícola, en la calle Miguel Ángel, comuna de La Pintana, con la finalidad de levantar las primeras aulas de material liviano y comenzar a estructurar un colegio que atienda el año académico el año 1986 en la modalidad de Educación Especial (deficiencia mental).

La institución abre sus puertas a la comunidad el primero de marzo de 1986, con la asistencia de 18 alumnos con discapacidad intelectual, teniendo como directora a la señora Miriam Vargas Escajadio (hija de la señora Ema Escajadio) y un personal inicial de dos profesoras y una auxiliar de servicio.

Con el transcurso del tiempo y ante la necesidad de la comunidad de tener una oportunidad donde atienda a los niños y niñas con discapacidades y ante la continuidad de falta de establecimientos de este tipo e la comuna el colegio sigue creciendo en matrícula. Las políticas educacionales chilenas promulgan una ley en la cual las escuelas especiales podrán impartir la modalidad de Trastornos del lenguaje; por esta razón la escuela asume el desafío, aumentando su matrícula y área de atención.

En el año 1996, don Miguel Vargas Escajadio, hijo y socio, inicia las gestiones de traslado a un terreno propio, adquiriendo la propiedad aledaña al recinto interior, específicamente en Miguel Ángel 02981, que está constituido por 5000 M², donde se construyen las primeras salas de material sólido y arquitectura moderna, el cual da mayor carácter e identidad al establecimiento educacional. Año tras año se fueron incorporando mayor cantidad de aulas y oficinas que permiten dar atención a una mayor cantidad de alumnos. Actualmente cuenta



con 23 aulas, sumando una sala audiovisual, 1 sala de trabajo del equipo multiprofesional y sala de profesores; además de los comedores de alumnos, docentes y oficinas. Sumado a todo lo anterior cuenta con un segundo piso para el trabajo del área administrativa.

En el año 1997, se decide incorporar el área de Educación General Básica de 1° a 8° básico, del cual se solicita un receso temporal del mismo el año 2005 con la finalidad de realizar una reorganización del proyecto Educativo Institucional a nivel pedagógico y administrativo. El año 2007 se reinicia el trabajo en el área de Educación General Básica con el 1° básico, el cual con los años tendría una nueva solicitud de receso que perdura hasta estos años.

Con el transcurrir de los años la escuela se ha especializado en la atención de la diversidad siendo una institución reconocida en el entorno por su trabajo con alumnos con trastornos del lenguaje y discapacidad intelectual.

Hoy trabajamos en el área especial junto a la Empresa Su Bolsa con quien ya llevamos 2 años de participación de nuestros jóvenes. Así también hemos logrado consolidar un trabajo mancomunado con la Fundación Olimpiadas Especiales Chile y estamos comenzando el trabajo con la Fundación Descúbreme desde el año 2019.

La institución es también un centro educacional reconocido por diferentes Universidades y Centros de formación Técnica, desde donde provienen diferentes alumnos a realizar sus prácticas educativas en las diferentes carreras considerando las distintas áreas y cursos de la escuela.

Hoy contamos con aproximadamente 460 alumnos en total, distribuidos en los diferentes cursos y áreas de trabajo.



● Entorno

La escuela Básica y Especial Lautraru N°352 se encuentra ubicada en la comuna de La Pintana, en la región Metropolitana, a un costado de la población El Castillo, fuertemente estigmatizado debido a los problemas derivados desde la pobreza, la drogadicción y la delincuencia.

Nuestros alumnos provienen de sectores aledaños a la población o bien desde comunas cercanas, como lo son: San Bernardo, Puente Alto, La Granja, entre otras.

En general nuestros padres y apoderados son personas con escaso nivel de educación, lo que sumado a las características antes mencionadas provocan una deprivación sociocultural en nuestros alumnos, quienes poseen o un trastorno específico del lenguaje o una discapacidad intelectual.

Debido a que la mayoría de los apoderados poseen un bajo nivel educacional no logran internalizar la importancia de mantener un contacto activo y permanente con la escuela y la responsabilidad que les atañe en su rol de formadores, lo que perjudica enormemente a los alumnos en sus aprendizajes.

Nuestros alumnos son niños y jóvenes que en un gran número se encuentran con carencias importantes en términos de apoyo y estimulación, requieren por lo tanto de profesionales capacitados para el trabajo adecuado en sus necesidades educativas especiales e individuales.

El entorno en el cual se encuentra el establecimiento educacional es otra variante importante que afecta a nuestros estudiantes. En muchas oportunidades familias de nuestros alumnos se encuentran envueltos en pleitos derivados de problemas con la droga y la delincuencia; factor con la que se debe trabajar constantemente.



ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE LAUTRARU
"Lo principal es tu aprendizaje, nuestro compromiso
es formar personas con valores"
Av. Miguel Ángel 02981 F: 225185040

El que el establecimiento educacional se encuentre inserto en el sector requiere de un gran compromiso de parte de cada profesional, comprendiendo la importancia de su rol profesional.



IDEARIO

Sello Educativos

Contamos actualmente con dos sellos educativos que nos identifican claramente como la institución que somos. Ambos sellos reflejan la propuesta formativa y pedagógica que queremos plasmar en nuestra institución educacional y en nuestros alumnos.

Sello Deportivo

La escuela se destaca por promover la actividad física en todos nuestros estudiantes, implementando para ello diversos talleres como fútbol y zumba, participando en diferentes actividades y campeonatos deportivos; incluyendo las olimpiadas especiales de la agrupación de amigos de escuelas especiales provincial cordillera, olimpiadas especiales nacionales, programa Sofit (desarrollado por la Fundación Olimpiadas Especiales), participación en circuito motor para cursos de retos múltiples, campeonatos internos y externos de fútbol, salidas educativas al aire libre para realizar actividades deportivas vinculantes como caminatas y escaladas simples, entre otras.

Sello Artístico

Otro de nuestros sellos institucionales es el sello artístico donde continuamente estamos potenciando las habilidades en esta área de nuestros alumnos. Para la celebración de diferentes efemérides se realizan actividades artísticas vinculadas con la expresión artística sumando además el taller de teatro y de folclore.



ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE LAUTRARU
"Lo principal es tu aprendizaje, nuestro compromiso
es formar personas con valores"
Av. Miguel Ángel 02981 F: 225185040

Visión

Liderar el ámbito de la Educación Especial a nivel regional en el área de trastorno del lenguaje y de discapacidad intelectual, logrando un desarrollo integral de nuestros alumnos, potenciando sus fortalezas y sus individualidades, aceptando las diferencias y el tiempo de aprendizaje de cada uno de ellos.

Misión

Buscamos ser una escuela especial reconocida en nuestra comuna y en las comunas aledañas como una institución que potencia las capacidades y habilidades de cada alumno, logrando una adecuada inserción tanto en la enseñanza regular como en el mundo laboral o en la vida diaria de cada alumno.



Definiciones y Sentidos Institucionales

Principios y enfoques educativos

A.- Principio dinámico, participativo y flexible:

Porque la Escuela Especial Lautrarú desarrolla un proceso pedagógico-formativo, centrado en el sujeto, partiendo de sus potencialidades. Y porque el proyecto educativo propende a la instauración de un curriculum, que se articule a partir de las necesidades y contextos propios de la comunidad, susceptible de ser modificado, enriquecido en post de una mejor y más efectiva atención a las problemáticas que enfrentan los alumnos que implique la activa participación de la familia y otros componentes involucrados en su propuesta educacional.

B.- Principio democrático para la libertad:

Porque dada su vocación de servicio y considerando que el conocimiento y la ciencia son patrimonios de la humanidad a los que toda persona tiene derecho a acceder, lejos de convertirse en una institución tendiente a ejecutar acciones impositivas y/o de protagonismo absoluto, está abierta a las oportunidades que favorezcan la formación de un hombre y mujer libre, con libertad de pensamiento, seguro de sí y sus ideales.

C.- Principio afectivo:

Porque sólo el amor y toda la pasión que lo mueve, podría generar verdaderas instancias de convivencia en donde el respeto, la aceptación y la tolerancia formen parte de una filosofía de vida, de un proyecto existencial donde las diferencias entre las personas se internalicen como lo común, como la mayor riqueza de la humanidad, las que, en definitiva, hacen de cada ser un individuo único e irrepetible.



D.- Principio ecológico:

Porque conscientes de la responsabilidad que asumimos con las nuevas generaciones de permitirles vivir en un mundo libre y saludable. Lautraru promueve la defensa del medio ambiente, el respeto a la naturaleza y su conservación, así como el uso responsable de los recursos materiales y energéticos.

E.- Principio integral:

Porque el desarrollo de toda persona se articula, a partir de la integración de diferentes dimensiones o planos que lo componen como unidad (físico-biológico-psicológico-social) en determinado contexto. Desde esta perspectiva, la Escuela dirige su accionar formativo-pedagógico-colectivo a todas y cada una de sus áreas que favorecen su crecimiento armónico.



Enfoque Curricular

Siendo nuestra misión potenciar las capacidades y habilidades de nuestros estudiantes el enfoque curricular a trabajar será el ecológico funcional que permite contextualizar al ambiente los aprendizajes considerando las características individuales de cada estudiante. "El enfoque ecológico funcional hace referencia a aquel que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales del alumno (a) de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentran en todas las experiencias de aprendizajes". (MINEDUC, 2009).

- Todo estudiante PUEDE APRENDER sea cual fuere el tipo y grado de discapacidad que presente.
- Pone especial atención en la historia personal del niño, niña o joven y en las interacciones propias que establece en su contexto familiar y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación.
- Considera clave la participación activa del estudiante y de su familia en la toma de decisiones respecto de su propuesta curricular.
- Toma en cuenta aquellos ambientes naturales e inclusivos en los que se desenvuelve actualmente el estudiante (familiar, escolar, socio-comunitario y laboral) entendiendo que es en cada uno de ellos donde se producirán los aprendizajes más relevantes.

En este enfoque se considera la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y aprendizaje; su proyección hacia el futuro. En énfasis debe estar en favorecer permanentes generalizaciones y transferencias, así como la adecuación de los componentes del currículum, los tiempos, tipos de agrupaciones, materiales; entre otros.

Además, que las actividades tengan significado, es muy importante que estén de acuerdo a la edad cronológica de los estudiantes.

El rol del establecimiento se debe centrar en diseñar experiencias de aprendizajes que permitan a los estudiantes a desarrollar destrezas funcionales y académicas básicas para:



- relacionarse con otros.
- comunicarse.
- orientarse y desplazarse libremente por diferentes contextos de participación social.
- conseguir un manejo personal adecuado (vestirse, alimentarse, estar bien presentado; entre otras).
- cumplir lo más autónomamente que sea posible con el desarrollo de actividades propias de la vida diaria.
- dominar habilidades básicas funcionales de lectura, escritura y matemáticas.
- recrearse de múltiples formas.
- explorar, descubrir y tomar decisiones informadas sobre sus preferencias profesionales, vocacionales y laborales.
- beneficiarse de una formación laboral que se ajuste a sus posibilidades e intereses.
- dominar competencias de empleabilidad.
- integrarse al mundo laboral y a la vida en su comunidad.
- construir/reconstruir permanentemente su proyecto de vida.
- entre otras.



Valores y competencias específicas

1.- En relación a la formación ética:

- Actuar con honestidad y veracidad.
- Manifestar interés por conocer sus derechos y deberes.
- Respetar las opiniones ajenas.
- Dialogar y escuchar a los demás.
- Respetar bienes de uso común.

2.- En relación al crecimiento y autoafirmación personal:

- Exponer pensamientos críticos y autocráticos.
- Mantener y promover hábitos de higiene y seguridad personal y social.
- Valorar la vida, la afectividad y la familia.
- Manifestar equilibrio emocional frente a problemas de su vida diaria, según su edad.
- Demostrar creatividad en trabajos y actividades.
- Cumplir normas disciplinarias y sociales.
- Expresar ordenada y claramente sus conocimientos.

3.- En relación con la persona y su entorno:

- Participar en actos de generosidad y solidaridad.
- Exponer ideas acatando las decisiones de la mayoría.



ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE LAUTRARU
"Lo principal es tu aprendizaje, nuestro compromiso
es formar personas con valores"
Av. Miguel Ángel 02981 F: 225185040

- Demostrar aprecio por los valores patrios.
- Cooperar con iniciativas de trabajo en grupo.



PERFILES

De los diferentes trabajadores de la comunidad educativa que participen en el quehacer educativos de los estudiantes se esperan las siguientes habilidades blandas:

1. Ética profesional: Mantener normas, valores y principios correctos, en función de su formación profesional.
2. Responsabilidad: responder a las exigencias del cargo, cumpliendo tiempos y protocolos establecidas.
3. Empatía: Ponerse en el lugar de los demás y ser solidario/a.
4. Sociabilidad: Relacionarse de forma apropiada, procurando generar vínculos acordes al contexto laboral.
5. Comunicación: Mantener una comunicación efectiva con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
6. Escucha activa: Tomar en consideración el mensaje, evidenciando cambios sustanciales y mejoras constantes.
7. Trabajo en equipo: Considerarse relevante dentro de la gestión del establecimiento, asíéndose participe activamente de esta y enfatizando en el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
8. Adaptación al cambio: Ser flexible para adecuarse a las nuevas circunstancias y los cambios de escenarios posibles.
9. Creatividad: Estar constantemente buscando nuevas propuestas educativas, motivadoras y rupturistas de esquemas o modelo establecidos con un fuerte acento en la innovación, procurando su efectividad en la implementación.



10. Capacidad para resolver problemas: Desarrollar soluciones que ayuden a superar las dificultades que se presenten de forma efectiva y eficaz.
11. Optimización del tiempo: Organizar constantemente y efectivamente sus tiempos, consiguiendo sus metas y objetivos propuestos.
12. Actitud positiva: Tener una mirada positiva y constructiva frente a diversas situaciones, además de ser resiliente frente a dificultades emergentes.
13. Espíritu de servicio: Manifiestar buena disposición y buena comunicación frente a situaciones emergentes con los diferentes actores de la comunidad educativa.
14. Seguridad personal: Confiar en su profesionalismo y cualidades personales, empoderarse de su cargo y función.
15. Tolerancia a la presión: Mantener la calma frente a situaciones de presión, en las que debe reaccionar de forma adecuada y actuar efectivamente.
16. Asertividad: Dar a conocer una opinión en el momento y en la forma adecuada.
17. Respeto a las opiniones: Toda opinión es válida, es por ello que esta debe ser escuchada con respeto y tolerancia, considerando sus diferentes puntos de vista.



Equipo Directivo

Directora

Considerando las particularidades de los distintos perfiles, la dirección presenta como misión la dirección, administración, supervisión y coordinación del establecimiento educacional comprendiendo que el liderazgo escolar debe ser una fuente de inspiración constante en su quehacer profesional.

Teniendo como referencia el marco para la buena dirección y liderazgo escolar determinado por el ministerio de educación, es que se determina que la función principal de la directora será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes aumentando la permanencia escolar y asistencia lo que permitirá poseer una matrícula fidelizada y ser líder como centro educativo en la modalidad especial.

Las principales prácticas son:

- **Área Pedagógica**

- Definir o revisar en conjunto con la comunidad educativa el proyecto educativo institucional y curricular, enfocado en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes.
- Trabajar en el plan de mejoramiento institucional logrando mejoras contundentes en los resultados institucionales.
- Difundir y explicar los objetivos, planes y metas institucionales; así como sus avances a toda la comunidad educativa.
- Promover y modelar la cultura escolar institucional.



- Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el directorio de la corporación educacional para el logro de los objetivos institucionales en relación a matrícula y asistencia.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico – pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes junto a sus jefaturas técnicas, facilitado la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que se logren aprendizajes efectivos en los estudiantes.
- Incorporar a las familias en el proyecto educativo logrando que éstas se sientan participes y considerados en el quehacer educacional de sus alumnos.
- Incorporar medidas para que los apoderados reciban regularmente información respecto al funcionamiento del establecimiento y del progreso escolar de sus alumnos.
- Adoptar medidas para generar un grato ambiente escolar entre los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse por los resultados obtenidos y tomar decisiones correspondientes basada en evidencias en busca de mejoras del proyecto educativo institucional.
- Organizar y supervisar el trabajo de docentes y asistentes de la educación.
- Asegurar la articulación entre niveles de enseñanza.
- Acompañar y evaluar las prácticas docentes en busca de mejoras constantes.



- **Desarrollo de las capacidades profesionales**
 - Proponer al directorio estrategias efectivas de búsqueda, selección e inducción y retención de docentes y asistentes de la educación con un buen resultado de evaluación.
 - Identificar y priorizar el fortalecimiento de las capacidades profesionales de su equipo de trabajo.
 - Reconocer logros individuales y colectivos de las personas que trabajan en la institución.
 - Promover el liderazgo en sus sub grupos de trabajos.
 - Generar condiciones y espacios de reflexión que permitan un crecimiento profesional de cada uno de los integrantes del personal académico.

- **Convivencia escolar y participación de la comunidad escolar**
 - Desarrollar una cultura institucional que promueva los valores propuestos en el proyecto educativo institucional.
 - Promover un clima de confianza entre los diferentes estamentos educativos, fomentando el diálogo contante y el trabajo en equipo.
 - Implementar y modelar junto al comité de convivencia escolar normas y estrategias que permitan una sana convivencia escolar.
 - Desarrollar y mantener vías de comunicación expeditas y constantes con los padres y apoderados.



- **Desarrollo y gestión del establecimiento escolar**

- Estructurar la institución, organizar procesos y definir roles en función del proyecto educativo institucional y de los requerimientos del directivo de la corporación.
- Trabajar considerando las normativas ministeriales y las políticas educativas nacionales.
- Informar de cambios en las normativas ministeriales al directorio de la corporación y sus consecuencias institucionales.
- Recolectar y analizar sistemáticamente la información y los resultados del establecimiento generando medidas en bases a decisiones informadas.
- Generar redes y vínculos con instituciones, organizaciones y otros que contribuyan al mejoramiento educativo institucional.
- Proponer el personal de docentes y asistentes de la educación.

- **Habilidades blandas**

La discreción y objetividad son cualidades superiores que debe poseer y mantener en el tiempo y en las diferentes instancias la directora institucional.



Unidad Técnica Pedagógica

La labor de la Unidad Técnico Pedagógica es primordial en el buen funcionamiento del esquema pedagógico y la gestión institucional; es por ello, que su labor fundamental se vincula a la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades pedagógicas curriculares, así como también la efectividad de directrices institucionales que conlleven un correcto y armónico desarrollo en las actividades dispuestas en el día a día.

Considerando las particularidades de los distintos perfiles, la Unidad Técnico Pedagógica debe poseer ciertas características y principios esenciales en el desempeño de su cargo, indicados a continuación:

- **Aspectos Técnicos pedagógicos:**

- 1.- Establecer lineamientos claros respecto de aspectos educativos y formativos.
- 2.- Propiciar la entrega oportuna de información útil, para el buen desarrollo de la gestión Institucional.
- 3.- Difundir el PEI del establecimiento y hacer partícipe de este a toda la comunidad escolar.
- 4.- Gestionar la labor del personal de forma efectiva y eficaz.
- 5.- Planificar y coordinar todas las actividades de carácter pedagógico curricular.
- 6.- Procurar que todos los recursos dispuestos en la institución, sean debidamente utilizados, propiciando que estos no sean deteriorados.
- 7.- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de todos los estamentos involucrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- 8.- Supervisar la implementación efectiva de las planificaciones en el interior del aula.
- 9.- Dirigir el proceso de evaluación respecto del desempeño de los diferentes actores involucrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.



- 10.- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas implementadas.
- 11.- Asegurar la implementación y adecuación del curriculum nacional.
- 12.- Entregar apoyo y asesoramiento constante a los docentes.
- 13.- Generar informes de gestión en relación a las diferentes variables que competan a sus labores.
- 14.- Mejorar constantemente las diferentes estrategias, en función del análisis de los resultados obtenidos.
- 15.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- 16.- Mantener siempre un compromiso ético profesional con la institución.
- 17.- Resguardar información confidencial propia de su cargo, en función del bienestar y funcionamiento del establecimiento.
- 18.- Trabajar efectiva y eficazmente, manteniendo el orden y organización de su trabajo.
- 19.- Trabajar bajo presión, cumpliendo los plazos estipulados en el desempeño de su cargo.
- 20.- Orientar siempre su trabajo al objetivo del logro de la calidad en educación.
- 21.- Mantenerse siempre actualizada y dispuesta a perfeccionarse en el área de su cargo.
- 22.- Liderar su equipo de trabajo, manteniendo lineamientos claros de su rol.
- 23.- Resolución efectiva de conflictos.
- 24.- Mantener vínculo efectivo con los estudiantes y sus padres y/o apoderados.
- 25.- Poseer iniciativa propia e innovar.
- 26.- Ser asertiva en función de sus determinaciones.
- 27.- Asesorar a dirección en cuanto a la gestión educativa institucional.



- 28.- Trabajar colaborativamente junto al quipo multiprofesional en post de mejoras para los estudiantes.
- 29.- Realizar un seguimiento de los trabajos de los diferentes funcionarios e ir informando a dirección de los resultados obtenidos.
- 30.- Proponer constantemente mejoras en las acciones de intervención educativa que generen cambios evidenciables.
- 31.- Trabajar vinculando los diferentes planes por normativa dispuesto, generando un ciclo de mejoramiento continuo.
- 32.- Apoyar en el trabajo de PME institucional.
- 33.- Seleccionar y administrar la información relevante y útil para la toma efectiva de decisiones.



Docentes y asistentes de la educación

Docentes

La formación integral de los/as estudiantes es un proceso continuo a través del tiempo, que se desarrolla a partir de las experiencias en distintos ámbitos de su vida y entorno, siendo la educación, uno de los más significativos. Si bien, esta formación es responsabilidad de toda la institución en su conjunto, es el/la docente quien facilita el aprendizaje de los/as estudiantes y quien interactúa a diario con ellos/as, por lo tanto, ocupa un rol insustituible en este proceso.

La responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre las propias necesidades de aprendizaje; así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de educación. Este dominio se refiere a aquellas dimensiones del trabajo docente que van más allá del trabajo de aula y que involucran, primeramente, la propia relación con su profesión, pero también, la relación con sus pares, con el establecimiento, con la comunidad y el sistema educativo.

El compromiso del profesor con el aprendizaje de todos sus alumnos implica, por una parte, evaluar sus procesos de aprendizajes con el fin de comprenderlos, descubrir sus dificultades, ayudarlos a superarlos y considerar el efecto que ejercen sus propias estrategias de trabajo en los logros del estudiante. Por otra parte, también implica formar parte constructiva del entorno donde se trabaja, compartir y aprender de sus colegas y con ellos, relacionarse con las familias de los alumnos y otros miembros de la comunidad, sentirse un aprendiz permanente y un integrante del sistema nacional de educación.

Considerando las particularidades de los distintos perfiles, todos los miembros de la comunidad docente deben compartir algunas características y principios esenciales y comunes, como los que se presentan a continuación:



Aspectos pedagógicos:

1. Propiciar una clase acorde a su planificación.
2. Generar planificación en base a los planes y programas de educación básica y/o bases curriculares de la educación parvularia según normativa del decreto N° 83, en talleres laborales decreto N° 87 y TVA, decreto N° 1300 en área de lenguaje, incorporando objetivos actitudinales y habilidades.
3. Generar evaluación inicial (diagnóstica), de proceso y sumativas.
4. Generar evaluaciones diferenciadas, acorde a las características de cada estudiante.
5. Cumplir con la entrega de material pedagógico, cualquiera sea este, con un mínimo de tres días de anticipación a jefa de UTP, quien debe visar y aprobar el uso de este.
6. Disponer del material necesario para el buen desarrollo de la clase, previamente al inicio de esta.
7. Hacer uso efectivo del material didáctico y tecnológico dispuesto en el establecimiento, procurando el no deterioro de este.
8. Ocupar efectivamente todo el tiempo dispuesto para la clase.
9. Mantener el libro de clases de jefatura al día en los datos y registro de los alumnos. Completar el libro de clases al cierre de cada una de estas, procurando mantener al día leccionario y firmas correspondientes a cada asignatura.
10. Desarrollar la clase en función al marco para la buena enseñanza, propiciando los tres momentos esenciales (inicio, desarrollo y cierre).
11. Hacer uso efectivo del horario de colaboración, utilizando las dependencias de la sala de profesores (principalmente) para el desarrollo del trabajo.



12. Asistir y participar activamente de reuniones técnicas, procurando mantener su puntualidad al inicio de esta. Es deber del docente firmar actas y de no encontrarse en la reunión deberá leer el acta y firmar quedando informado de la misma.
13. Generar semanalmente atenciones de apoderados a través de entrevistas personales en tiempo dispuesto para ello.
14. Mantener informado a dirección y/o UTP, respecto de situaciones que involucre ya sea a los/as estudiantes, profesionales no docentes, asistentes de la educación, que afecte y/o entorpezca el buen desempeño del proceso educativo.
15. Realizar reuniones de padres y/o apoderados según indicaciones de jefaturas técnicas.
16. Mantener información actualizada de sus estudiantes (dirección, número telefónico).
17. Mantener al día expedientes de los/as estudiantes.
18. Desarrollar en los educandos, valores estipulados en el proyecto educativo institucional, actitudes y habilidades esenciales para el buen desenvolvimiento en la sociedad.
19. Procurar mantener la integridad de los/as estudiantes.
20. En caso de accidentes escolares, informar inmediatamente a inspectoría, dirección y/o UTP.
21. Generar trabajo colaborativo y en equipo con demás docentes y asistentes de la educación.
22. Participar activamente de eventos institucionales, generando trabajo cohesionado y efectivo con el resto de la comunidad educativa.
23. Respetar plazos de entrega de planificaciones y/o otros documentos solicitados.
24. Cuidar todas las dependencias del establecimiento, así como también el mobiliario dispuesto en cada sector.



25. Cumplir con protocolos establecidos.
26. Conocer y divulgar PEI del establecimiento.
27. Conocer y aplicar reglamentos internos del establecimiento.
28. Mantener matricula, informando oportunamente las inasistencias consecutivas de los/as estudiantes.
29. Generar visitas domiciliarias si fuese necesario, coordinando previamente con dirección.
30. Mantener buena disposición y flexibilidad frente a situaciones emergentes que requieran de su apoyo para el buen funcionamiento del establecimiento.
31. Mantener el liderazgo efectivo en el interior del aula, manteniendo el cuidado constante de sus estudiantes.
32. Mantener el panel técnico del curso asignado actualizado con la información solicitada desde utp y/o dirección (horario de clases, horario de atención de apoderados, uso de remedio con nombres y dosis, planificaciones, otros).
33. Realizar los formularios del decreto N° 170 según indicaciones de utp.
34. Revisar y nutrirse de la información individual y familiar de sus alumnos.
35. Velar que la medicación de sus alumnos sea administrada oportunamente y en las dosis indicadas. Informar cambio de medicación o dosis a dirección y/o utp.
36. Organizar y participar en actividades que consideren las necesidades educativas de su grupo curso (salidas pedagógicas las cuales deben ser informadas a utp en la quincena de marzo mediante proyecto; las salidas dentro del sector deben ser avisada en la planificación mensual). Todos los cursos deben contemplar salidas pedagógicas según manual del mismo.



37. Tomar turno semanal y asumir sus responsabilidades: formación semanal, completación de bitácora diaria (consultar a jefaturas de lo acontecido durante la jornada, no puede pasar de un día sin escribir). En caso de no estar presentes directora y jefa de utp es la docente de turno quién estará a cargo de la institución.
38. Hacer uso efectivo de la hoja de vida del alumno y del apoderado, dejando registro de anotaciones negativas y positivas comprendiendo que este es nuestro registro y respaldo de las acciones tanto del alumno como del apoderado.
39. Conocer y trabajar en base a los planes del establecimiento institucional requeridos por normativa ministerial.
40. Realizar una citación bimensual a un apoderado para felicitar y dar a conocer las conductas positivas de un alumno, quedando registrada en la hoja del alumno esta citación.



Equipo Multiprofesional

La formación integral de los/as estudiantes es un proceso continuo a través del tiempo, que se desarrolla a partir de las experiencias en distintos ámbitos de su vida y entorno, siendo la educación, uno de los más significativos. Considerando aquello es que toma principal relevancia la función de cada una de los profesionales del equipo multidisciplinario que integran y participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos, de forma colaborativa y proactiva, tanto en el equipo de aula, así como también en los diferentes escenarios que sea propicio su apoyo e intervención.

Considerando las particularidades de los distintos perfiles, todos los profesionales deben compartir algunas características y principios esenciales y comunes, como los que se presentan a continuación:

- **Intervención especializada:**

- 1.- Generar evaluación diagnóstica de los estudiantes a intervenir.
- 2.- Generar planificación en función del diagnóstico, con plan de acción el cuál debe ser evidenciable y progresivo en el tiempo.
- 3.- Generar informes ya sea de avances y/o solicitados por dirección y/o UTP.
- 4.- Generar propuestas de intervención en el interior del aula, que aludan al trabajo de todos los educandos.
- 5.- Intervenir en el aula, generando trabajo colaborativo con la docente y asistente de la educación
- 6.- Asesorar al docente y asistente de la educación constantemente.
- 7.- Asesorar a los padres y/o apoderados, en función del progreso efectivo del educando.
- 8.- Elaborar y/o solicitar material específico, que sea en función de la mejora constante de los/as estudiantes.



- 9.- Disponer del material específico a utilizar al momento del inicio de la intervención, evitando la pérdida de tiempo.
- 10.- Seguir efectivamente horario dispuesto para la intervención en cada curso, de presentar alguna dificultad y/o ausencia de algún estudiante, informar inmediatamente a UTP, para reorganizar horario.
- 11.- Generar talleres para padres y/o apoderados cuando sea necesario, con el fin de estrechar vínculo y asesorar en ciertas temáticas propias del área.
- 12.- Generar talleres para docentes y asistentes de la educación, en temáticas atingentes, vinculadas a su área de especialidad.
- 13.- Generar redes de apoyo efectivas hacia el establecimiento, que enriquezca el trabajo colaborativo y multidisciplinario.
- 14.- Hacer uso efectivo del material didáctico y tecnológico dispuesto en el establecimiento, procurando el no deterioro de este.
- 15.- Ocupar efectivamente todo el tiempo dispuesto para la intervención.
- 16.- Generar monitoreo constante de los/as estudiantes, ya sea en el interior y/o exterior del aula.
- 17.- Mantener informado a dirección y/o UTP, respecto de situaciones que involucre ya sea a los/as estudiantes, asistentes de la educación, profesores, que afecte y/o entorpezca el buen desempeño del proceso educativo.
- 18.- Desarrollar en los educandos, valores universales, actitudes y habilidades esenciales para el buen desenvolvimiento en la sociedad.
- 19.- Procurar mantener la integridad de los/as estudiantes.
- 20.- En caso de accidentes escolares, informar inmediatamente a inspección, dirección y/o UTP.



- 21.- Generar trabajo colaborativo y en equipo con docentes y asistentes de la educación.
- 22.- Participar activamente de eventos institucionales, generando trabajo cohesionado y efectivo con el resto de la comunidad educativa.
- 23.- Cuidar todas las dependencias del establecimiento, así como también el mobiliario dispuesto en cada sector.
- 24.- Cumplir con protocolos establecidos.
- 25.- Conocer y divulgar PEI del establecimiento.
- 26.- Mantener buena disposición y flexibilidad frente a situaciones emergentes que requieran de su apoyo para el buen funcionamiento del establecimiento.
- 27.- Mantener al día su carpeta técnica y bitácora. Esta última deberá entregarla a utp semanalmente para su revisión.
- 28.- Participar activamente en reuniones técnicas.
- 29.- Citar a los apoderados de los estudiantes con los que interviene a lo menos una vez por semestre. Esta citación debe quedar registrada en cuanto a temáticas tratadas y acuerdos tomados en carpeta técnica (firmada por el apoderado) y traspasada la información en hoja de vida del estudiante.



Asistentes de Aula y otros asistentes de la educación

Considerando las particularidades de los distintos perfiles, todos los miembros de las asistentes de la educación deben compartir algunas características y principios esenciales y comunes, como los que se presentan a continuación:

Inspectoras

- **Apoyo pedagógico:**

- 1.- Generar acuerdos y revisión de planificación previamente a su aplicación, en conjunto con la/el docente, en función de organizar el apoyo efectivo de la clase y su intervención.
- 2.- Participar activa y proactivamente en el interior del aula.
- 3.- Apoyar el proceso de evaluación de los/as estudiantes.
- 4.- Elaborar material pedagógico solicitado por la docente a cargo.
- 5.- Disponer del material necesario para el buen desarrollo de la clase, previamente al inicio de esta.
- 6.- Hacer uso efectivo del material didáctico y tecnológico dispuesto en el establecimiento, procurando el no deterioro de este.
- 7.- Ocupar efectivamente todo el tiempo dispuesto para la clase.
- 8.- Generar monitoreo constante de los/as estudiantes, ya sea en el interior y/o exterior del aula.
- 9.- Mantener informado a dirección y/o UTP, respecto de situaciones que involucre ya sea a los/as estudiantes, profesionales no docentes, profesores, que afecte y/o entorpezca el buen desempeño del proceso educativo.
- 10.- Desarrollar en los educandos, valores universales, actitudes y habilidades esenciales para el buen desenvolvimiento en la sociedad.



- 11.- Procurar mantener la integridad de los/as estudiantes.
- 12.- En caso de accidentes escolares, informar inmediatamente a inspección, dirección y/o UTP.
- 13.- Generar trabajo colaborativo y en equipo con docentes y asistentes de la educación.
- 14.- Participar activamente de eventos institucionales, generando trabajo cohesionado y efectivo con el resto de la comunidad educativa.
- 15.- Cuidar todas las dependencias del establecimiento, así como también el mobiliario dispuesto en cada sector.
- 16.- Cumplir con protocolos establecidos.
- 17.- Conocer y divulgar PEI del establecimiento.
- 18.- Mantener buena disposición y flexibilidad frente a situaciones emergentes que requieran de su apoyo para el buen funcionamiento del establecimiento.
- 19.- Apoyar a los inspectores en los recreos, contemplando la sana convivencia escolar y evitando conflictos entre los estudiantes.
- 20.- Participar y colaborar activamente en los proyectos de escuela.
- 21.- Mantener un trato adecuado con todos los miembros de la comunidad, acorde al rol que cumple.
- 22.- Utilizar un vestuario adecuado a su función laboral.



Asistentes de aula

- **Apoyo conductual:**

- 1.- Trabajar según pautas entregadas en el manual de convivencia escolar.
- 2.- Participar activa y proactivamente en el interior del aula y exterior del aula.
- 3.- Procurar el buen comportamiento de los estudiantes y apoyar junto a los otros inspectores en recreos, entrada y salida de alumnos, despachos de estudiantes.
- 4.- Recibir a los estudiantes cuando lleguen a clases.
- 5.- Tocar el timbre y respetar los tiempos de recreos según el horario de clases de los estudiantes.
- 6.- Informar del retraso de algún docente a dirección o utp correspondiente para tomar las medidas adecuadas.
- 7.- Apoyar a los docentes cuando estos lo soliciten, ya sea para salir de clases por algún motivo justificado; así como en caso de problemas conductuales en salas de clases.
- 8.- Generar monitoreo constante de los/as estudiantes, ya sea en el interior y/o exterior del aula.
- 9.- Mantener un trato adecuado con apoderados, alumnos y con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 10.- Desarrollar en los educandos, valores propiciados en el PEI, actitudes y habilidades esenciales para el buen desenvolvimiento en la sociedad.
- 11.- Procurar mantener la integridad de los/as estudiantes.
- 12.- En caso de accidentes escolares, informar inmediatamente a inspectoría, dirección y/o UTP.
- 13.- Generar trabajo colaborativo y en equipo con docentes y asistentes de la educación.



- 14.- Participar activamente de eventos institucionales, generando trabajo cohesionado y efectivo con el resto de la comunidad educativa.
- 15.- Cuidar todas las dependencias del establecimiento, así como también el mobiliario dispuesto en cada sector.
- 16.- Cumplir con protocolos establecidos.
- 17.- Conocer y divulgar PEI del establecimiento.
- 18.- Mantener buena disposición y flexibilidad frente a situaciones emergentes que requieran de su apoyo para el buen funcionamiento del establecimiento.
- 19.- Apoyar la sana convivencia escolar y evitando conflictos entre los estudiantes.
- 20.- Participar y colaborar activamente en los proyectos de escuela.
- 21.- Mantener un trato adecuado con todos los miembros de la comunidad, acorde al rol que cumple.
- 22.- Utilizar un vestuario adecuado a su función laboral.
- 23.- Apoyar en las descompensaciones de los estudiantes, procurando su bienestar físico y el de los demás.
- 24.- Mantener el cuaderno de inspección al día con las novedades que ocurran a nivel conductual.
- 25.- Al momento de presentar una dificultad conductual de mayor gravedad solicitar apoyo e informar a dirección o utp de lo ocurrido.



PERFIL ESTUDIANTE

Los estudiantes de nuestra comunidad educativa deben por sobre todo ser niños y jóvenes felices, donde cada uno proyecte de su persona lo mejor de sí.

Para lo anterior buscamos alumnos comprometidos con su quehacer educativo, no importando sus limitaciones o el diagnóstico entregado. El alumno se debe esforzar a diario en su aprendizaje por más mínimo que este sea.

Además; todos nuestros alumnos deben promover los valores institucionales, junto con la misión y visión del proyecto educativo.

Buscamos para los alumnos las mejores oportunidades de aprendizajes, pero esperamos en ellos también los mayores esfuerzos.

Deben ser alumnos comprometidos con su persona, capaz de reflexionar en la medida de sus posibilidades, de sus actos y consecuencias, reconociendo sus errores y maneras de enmendar situaciones.

Los alumnos deben ser personas de bien, respetuosas del prójimo y por sobre todo respetuosa de las diferencias personales.



Padres y apoderados

Se espera que los padres y apoderados sean partícipes activos de los diferentes procesos que requiere la educación de sus pupilos. El apoderado tiene el deber de comprometerse con la asistencia a diario de su pupilo al establecimiento, de mantener una comunicación efectiva y oportuna con los docentes, profesionales y equipo directivo del establecimiento.

Además, los padres y apoderados deben promover los valores institucionales y ser partícipes activos del proyecto educativo; así también adherirse a él y al Manual de Convivencia Escolar de la Institución escolar.



Evaluación

Seguimientos y proyecciones

Para un adecuado seguimiento del proyecto educativo institucional este debe ser revisado periódicamente a los menos cada cuatro años para su actualización considerando el transcurso y trabajo realizado en el PME institucional. Para ello se considerará un trabajo mancomunado de todos los actores de la comunidad educativa con el fin de obtener la opinión de cada uno de ellos e ir visualizando a través de un FODA la modernización del mismo. de esta manera se podrá realizar una revisión sistemática de los distintos instrumentos relevantes en la gestión institucional.

La evaluación debe contemplar una mirada profunda a través de instrumentos sustentados en una mirada educativa cimentada en las orientaciones ministeriales. Los instrumentos deben contemplar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan una evaluación adecuada.